ACUERDO DE CONCEJO Nº 010-MDPN/2012

Pueblo Nuevo, 09 de Junio de 2012

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo celebrada con fecha 07 de Junio de 2012, sobre cambio de uso de área de terreno para construcción del Proyecto "CENTRO DE SALUD"

CONSIDERANDO:

Que, el gobierno Regional de Ica comprometido en el imperativo de contribuir a fortalecer la inclusión social, impulsando la ejecución de proyectos que garanticen brindar a la población servicios de satisfacción directa a demandas concretas que con dinamismo requieren los sectores menos favorecidos, evitando la exclusión y el abandono. En este sentido tienen proyectado la construcción de un Centro de Salud en el Distrito de Pueblo Nuevo, para la atención en un primer nivel asistencial de salud, con especialidades médicas que ofreciendo atención de calidad y cobertura del servicio a los pobladores de los diferentes Asentamientos Humanos de la zona Norte del Distrito.

Que, en esa exigencia de acercar servicios fundamentales a la colectividad que favorecerá directamente a personas con discapacidad, niños y personas de la tercera edad en estado de pobreza y pobreza permanente, el Gobierno Regional ejecutará en la Provincia de chincha el Proyecto CENTRRO DE SALUD, requiriéndose el terreno acorde para la edificación de tan importante obra que representa una necesidad de urgente atención para todos los Asentamientos Humanos ubicados en el sector.

Que, existiendo un lote de terreno en el Asentamiento Humano "Ciudad Satélite" Mz. K. Lt. 1, del Distrito de Pueblo Nuevo-Chincha, con las características y dimensiones apropiadas para atender el requerimiento, teniéndose en consideración el fundamento y fines del proyecto y contar con la partida presupuestaria para su ejecución.

Que, siendo necesario se apruebe el Cambio de Uso del Lote 1, Mza. K, del Asentamiento Humano "Ciudad Satélite" del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, de una extensión superficial de 3,011.40 m2. destinado para "Áreas Verdes" debiendo modificarse la denominación para el Proyecto: Centro de Salud, teniéndose en consideración que frente al lote en mención existe otro para el mismo fin (Áreas Verdes) de 1,800.60 m2. ubicado en la Mza. "B" Lote 1.

Que, de conformidad con los informes pertinentes del Departamento de Obras y Asesoría Legal y en uso de las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y la aprobación del Concejo Municipal.

ACUERDA:

<u>Artículo Primero:</u> APROBAR en todos sus extremos el Cambio de Uso del terreno ubicado en la Mz. K, Lte. 1, del Asentamiento Humano "Ciudad Satélite" del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de chincha, Departamento de Ica, con los linderos y medidas perimétricas siguientes:

Entrando

o Por el Frente : Con el JR.SAN MARTIN, con 59.96 ml.

o Por la Derecha: Con el JR. JOSE GALVEZ, con 50.16 ml.

o Por la izquierda: Con el JR. RICARDO PALMA, con 50.27 ml.

o Por el Fondo : Con los Lotes 2, 11, con 59.97 ml.

PERIMETRO = 220.36 ml. AREA = 3,011.40 m2.

Artículo Segundo: El Cambio de Uso que se ordena por el presente Acuerdo, deja sin efecto la denominación "Área Verde", debiendo regir a partir de la fecha la denominación "CENTRO DE SALUD".

Artículo Tercero: Hacer de conocimiento de la Municipalidad Provincial de Chincha, el presente Acuerdo para su convalidación respecto al Cambio de denominación de "Área Verde" a "CENTRO DE SALUD".

Registrese, comuniquese y archivese

MUNICIPALIVAD DISTRITAL VERVEBLO NUEVU

Mariella Lourdes Ormeño de Per